

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN DICTADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 PUBLICADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL, PUBLICÁNDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 111, DE 11 DE MAYO DE 2021.

OBJETO: COBERTURA DE SIETE PLAZAS DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN PERTENECIENTES A LA ESCALA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1 MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

ANUNCIO

RELATIVO A LA EVALUACION DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS) Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION (PRUEBAS FÍSICAS)

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

“**TERCERO.- Aprobar** la relación de aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición al haber obtenido la calificación de APTO y que se expresan en ANEXO 1.

El Tribunal calificador acuerda la publicación de dicha relación de aspirantes en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición (Prueba psicotécnica), para la realización de la segunda prueba (pruebas físicas) en la forma que se expresa a continuación:

1.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición (Prueba psicotécnica) a las **08:30h del día 11/08/2021** en el Polideportivo Municipal Valle de las Cañas (Avda. Juan Antonio Samaranch Torelló, nº6 de Pozuelo de Alarcón) al objeto de la realización de las cuatro primeras pruebas que constituyen la segunda prueba de la fase de oposición (pruebas físicas) a las que se refiere la Base 6.1.2 de las bases de la convocatoria, y que se realizarán con arreglo a las normas que figuran en el Anexo II de las citadas bases.

2.- Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición (Prueba psicotécnica) a las **12:30h del día 11/08/2021** en el Polideportivo Municipal El Torreón (Camino de las Huertas nº38 de Pozuelo de Alarcón) al objeto de la realización de la **quinta prueba** (natación sobre 25 metros) de la segunda prueba de la fase de oposición (pruebas físicas) a las que se refiere la Base 6.1.2 de las bases de la convocatoria, y que se realizarán con arreglo a las normas que figuran en el Anexo II de las citadas bases.

Los aspirantes deberán venir provistos con una DECLARACIÓN RESPONSABLE que tenga el siguiente contenido:

*“Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar las **pruebas físicas** incluidas en el proceso selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera, de 7 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.*

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19, o tener síntomas compatibles con COVID-19, o haber estado en los últimos 14 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19”.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1.2 de las bases de la convocatoria, las pruebas físicas adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar tienden a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación. Para ello se realizarán las siguientes pruebas:

- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Lanzamiento de balón medicinal.
- Salto de longitud desde posición de parado.
- Natación, 25 metros.

Estas pruebas se realizarán con arreglo a las normas que figuran en el Anexo II de las bases de la convocatoria.

En el desarrollo de las pruebas **podrá realizarse el pertinente control antidopaje a un número de aspirantes determinado al azar previo acuerdo del Tribunal**. Si un aspirante presentara en este control niveles altos que pudieran considerarse por el Tribunal que le benefician con respecto al resto de aspirantes o se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal, previa audiencia al interesado/a, podrá acordar su exclusión del proceso.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las bases de la convocatoria, las pruebas físicas se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. **Será condición indispensable obtener en cada prueba una calificación de 5 puntos para poder realizar la siguiente**. La nota final vendrá determinada a través de la media aritmética correspondiente al conjunto de las pruebas, con decimales hasta la centena en cada una de las pruebas, con aproximación del tercer decimal. Las marcas a las que corresponde cada puntuación serán las recogidas en el Anexo II

El Tribunal calificador acuerda la publicación de dicha convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO.- Desestimar la solicitud de realización de la primera prueba (pruebas psicofísicas) presentada por Don Rafael San Gabino Ortiz (Número 933 de la lista definitiva de admitidos) el 02/08/2021 con registro de entrada número 32107, al haberse apreciado que el motivo alegado de no comparecencia a la primera prueba no constituye

un supuesto de fuerza mayor que pudiera haber sido ser valorado en su caso por este Tribunal a los efectos del reconocimiento de la solicitud presentada por lo que de conformidad con lo dispuesto en la base 7.4 de las bases de la convocatoria y en el punto sexto del acuerdo adoptado por el Tribunal en sesión celebrada el día 28/07/2021, se le debe tener por decaído en su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del proceso selectivo”.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Ello no obstante, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.4 de las Bases de la Convocatoria y aplicada la tramitación de urgencia al presente procedimiento selectivo, en el plazo de cinco días contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, los aspirantes podrán presentar alegaciones, reclamaciones o revisión de examen contra el resultado de cada una de las fases del proceso, sin que dicho plazo interrumpa la continuidad de proceso.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

ANEXO I

ADAN ROJO, ALBA	Apto
AHVAN DOPEIKAR, MAHSA	Apto
ALCÓN TORRENS, KEVIN	Apto
ALONSO PALMA, HÉCTOR	Apto
ARROYO COUREL, JAIME	Apto
BARRADO GÓMEZ, LUIS	Apto
BLANCO GARCIA, FRANCISCO	Apto
CABEZAS GARCÍA, HÉCTOR RAÚL	Apto
CAMACHO VALERO, JULIO TOMÁS	Apto
CANALES RUIZ, ADRIÁN	Apto
CUE HERNANDEZ, ZARA	Apto
DE ALEJANDRO PALACIO, ZAHIRA	Apto
DEL SOL SÁNCHEZ, ROBERTO	Apto
DIAZ MUÑOZ, LARA	Apto
DIEZ PEREIRA, OSCAR	Apto
DURAN PASCUAL, LUIS JAVIER	Apto
ESCRIBANO PECHARROMAN, ALBERTO	Apto
ESCRIBANO SANCHEZ, EDUARDO	Apto
ESPINOSA LOPEZ, MARIO	Apto
FERNANDEZ ABAD, PATRICIA	Apto
FERNANDEZ BORREGUERO, DANIEL	Apto
FERNÁNDEZ GÓMEZ, IVÁN	Apto
FERNANDEZ PUERTA, LUIS ALFONSO	Apto
FERNANDEZ TELLEZ, JOSE MANUEL	Apto
FUENTES MARZABAL, FRANCISCO JAVIER	Apto
GALIETERO RUBIO, IKER	Apto
GALLEGO FERRERO, CRISTINA	Apto
GARCIA GARCIA, JAVIER	Apto
GARCIA GONZALEZ, VICTOR	Apto
GOMEZ ROBLES, RAQUEL	Apto
GONZALEZ ARROYO, RAUL	Apto
GONZALEZ CABALLERO, SERGIO	Apto
GONZALEZ MARTINEZ, VANESSA	Apto
GONZALEZ NISTAL, NURIA	Apto
GONZALEZ SACRISTAN, MIGUEL	Apto
GUERRERO ALCAZAR, SERGIO	Apto
GUERRERO SIMÓN, CARLOS	Apto
GUILLÉN LÓPEZ, JAVIER	Apto
GUTIERREZ ESTEBAN, EDUARDO	Apto
HERNANDEZ FERNANDEZ, MILLAN	Apto
HERRERA GARCIA, LIDIA	Apto

JIMENEZ SAAVEDRA, JOSE ANTONIO	Apto
JUY GARCIA, MARIO	Apto
LAZARO MARTINEZ, NATALIA	Apto
LLORENTE RODRIGUEZ, JOSE MARIA	Apto
LOPEZ INFANTES-TRIGO, MIGUEL ANGEL	Apto
LOSA SERRANO, ÁLVARO	Apto
MARCOS RUIZ, ESTEBAN	Apto
MARTIN GALAN, PABLO JUAN	Apto
MARTINEZ QUIJADA, ANDER	Apto
MARTINEZ RODRIGUEZ, JAVIER	Apto
MATAMOROS VELAZQUEZ, MANUEL	Apto
MATAS ORTIZ, JAIME	Apto
MEJÍA SANTOS, ÁNGEL	Apto
MERINO ALVAREZ, ESTHER	Apto
MIRA GARCÍA, BORIS	Apto
MONTENEGRO RAMÍREZ, RUBÉN	Apto
MORCUENDE VARELA, ABEL	Apto
MORENO REVENGA, MARIA CRISTINA	Apto
MORERA LÁZARO CARRASCO, ANDRÉS	Apto
NADAL LLORENTE, ALVARO	Apto
NADAL LLORENTE, RAUL	Apto
PARRON ALEGRE, VALENTIN	Apto
PEREZ ORTEGA, JORGE	Apto
PONS LOPEZ, JOSUÉ	Apto
RAMOS LINARES, ENRIQUE	Apto
RAMOS MANZANARO, ANGEL	Apto
REDONDO PARRA, ÁLVARO	Apto
ROCHA CARMONA, SANTIAGO	Apto
RODRIGUEZ DE LUIS, MANUEL	Apto
RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, PABLO	Apto
RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	Apto
ROMAN GALLEGO, ALEJANDRO	Apto
ROMERO DEL POZO, JUAN PEDRO	Apto
ROSCO GÓMEZ, PATRICIA	Apto
RUIZ GUEVARA, VICTOR	Apto
RUIZ MARTINEZ, DAVID	Apto
SALIDO ARMARIO, FRANCISCO	Apto
SANCHEZ BLAS, SERGIO	Apto
SANCHEZ GUERRA, PATRICIA	Apto
SANCHEZ RAMOS, IGNACIO	Apto
SANZ CASTRO, ALVARO	Apto
SAURAS FERNÁNDEZ-MONTES, ALFONSO	Apto
SUEIRO FERNANDEZ, CARLOS	Apto
TALAVERA JIMENEZ, SARA	Apto



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

TOLEDANO HERRERO, GUILLERMO	Apto
URDIALES VERDES, VIRGINIA	Apto